

REGLAMENTO MARCHA

REGLAMENTO

El XI Trail de Buñol, se realizará el domingo 1 de noviembre de 2026. La marcha de 9 Km tendrá su salida a las 09:30, nada más salir el corto.

1. ORGANIZACIÓN

El XI Trail de Buñol está organizado por el club de atletismo Correos Buñol.

2. ITINERARIO

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/marcha-senderista-2025-9-k-219684824>

Circuito circular que se desarrolla en terreno de montaña, exceptuando 800 metros de paso por la población de Buñol. Se dispondrá de personal para cortar y regular el tráfico en los cruces urbanos, en los rurales de acuerdo con las disposiciones del cumplimiento de las “condiciones de la circulación” contempladas en el artículo 9 del ANEXO II del Reglamento General de Circulación aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

Todo el recorrido se encontrará balizado con cinta de tejido biodegradable y reutilizable, se acompañará con marcas de yeso en cruce de caminos y flechas reutilizables. Serán retiradas por la organización al finalizar la prueba. Se dará información cada 4 km.

El recorrido en la población estará abierto por un equipo de voluntarios y cerrado por otros voluntarios que actuarán de escoba.

Se requiere una buena forma física debido a la distancia y el desnivel acumulado.

** Distancia: 9 km.

** Desnivel: +309 m.

** Asfalto: 1 km (20%)

** Camino: 2 km (30%)

** Senda: 5 km (50%)

** Altitud mínima: 352m.

** Altitud máxima: 624m.

El itinerario sobre cartografía o en formato digital (track) y el perfil con detalle de los controles, avituallamientos y zonas técnicas serán publicados en la web de la carrera.

3. CONDICIONES

Los participantes corren bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que pueda recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En caso de retirada se avisará a personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización que gestionará el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito de vehículos, todo participante está obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsables de cuantas infracciones pudiesen cometer, respetar el paso de ganado, personas y demás vehículos.

Como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permita afrontar el esfuerzo, y asume el riesgo de esta práctica deportiva.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización. El participante con la inscripción declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en el XI Trail de Buñol. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.”

4. CATEGORÍAS Y TROFEOS

Al ser una marcha no competitiva no habrá trofeos ni clasificación final.

Se permite la participación de menores de 18 años con autorización paterna, se entregará al recoger el dorsal.

5. OBSEQUIOS

Camiseta conmemorativa y bolsa del corredor con otros obsequios:

** Cualquier persona inscrita podrá adquirir un cortavientos conmemorativo por 16 € durante el proceso de inscripción (tallas XS, S, M, L y XL).*

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar en la página web de mychip (<https://www.mychip.es/e/x-trail-de-bunol>).

Las fechas definitivas serán publicadas en la web del club (www.correores.com). Tentativamente se establecen dos fechas para el ingreso de la cuota de inscripción:

Primer Plazo de Inscripción desde apertura de inscripciones hasta el 29 de octubre a las 23:59.

Inscripción única: 15 euros. Incluye bolsa del corredor con camiseta conmemorativa.

Se podrá adquirir un cortavientos conmemorativo por 16 € adicionales durante la inscripción (tallas XS, S, M, L y XL).

El día de la carrera se abrirán inscripciones hasta 60 minutos antes de la salida a un precio de 15€.

7. CONTROLES

Los controles están situados en:

** Km 9 - Control tiempo límite horario 3 h [12:00:00]

8. AVITUALLAMIENTOS

El avituallamiento se encuentra en la línea de meta km 9.

Líquido: Agua, Isotónica.

Sólido: Bocadillos.

9. MATERIAL ACONSEJABLE

** Ropa y Zapatillas adecuadas para una marcha de media montaña.

** Botellín de 500 ml.

** En función de las condiciones meteorológicas: Cortavientos o impermeable.

** Teléfono móvil.

10. SEÑALIZACIÓN

Todo el itinerario estará debidamente balizado con cintas BIODEGRADABLES y reutilizables, yeso, indicación cada 5 km y flechas reutilizables. Será retirada por la organización los días siguientes a la realización de la prueba.

11. SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes.

Habrà un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor Escoba de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en aquel control o avituallamiento.

Habrà a lo largo del recorrido, en puntos conflictivos, personal para orientar a los participantes.

La Organización dispondrá de un Plan de Emergencia.

12. METEOROLOGÍA

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera. La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

13. OBLIGACIONES

Los corredores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

A socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.

A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

A seguir las instrucciones de los miembros de la organización, mostrándose respetuosos con éstos y con los demás corredores.

A no salirse del itinerario señalizado.

A retirarse y comunicarlo en un control o avituallamiento, entregando el dorsal. Asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Si decide continuar en el recorrido será bajo su absoluta responsabilidad.

14. ECO-RESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalizado; en definitiva, no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización. La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en el XI Trail de Buñol los participantes dan su consentimiento para que C.A. Correos de Buñol, el Ayuntamiento de Buñol o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades C.A. Correos de Buñol, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad enviando un escrito acompañado de la copia de su DNI a la dirección info@correos.com C.A. Correos de Buñol.

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del XI Trail de Buñol para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

16. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por la organización sea por previsión meteorológica o por cualquier tipo de circunstancia.